

CORMAGDALENA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

No. 070

MARZO 12 DE 2004

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
No. 070 MARZO 12/04
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA -
CORMAGDALENA**

**JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2004
HORA DE INICIO: 10:30 A.M.
HORA FINALIZACIÓN: 3:00 P.M.**

LUGAR: SITIO NUEVO - MAGDALENA

ACTA NO. 070

ASISTENTES

DR. ANDRÉS URIEL GALLEG	Presidente de la Junta Directiva
DR. JUAN RICARDO NOERO	Viceministro de Transporte
DR. JUAN PABLO BONILLA	Viceministro del Medio Ambiente
DR. RODRIGO VILLALBA MOSQUERA	Gobernador del Huila
DR. HUGO ELIODORO AGUILAR NARANJO	Gobernador de Santander
DR. TRINO LUNA CORREA	Gobernador del Magdalena
DR. HÉCTOR MANOSALVA	Delegado de Ecopetrol
DR. DIEGO FERNANDO MUÑOZ BAMBEQUE	Alcalde de Gigante, Huila
DR. JUAN ANTONIO SUÁREZ MONTAÑO	Alcalde de Flandes, Tolima
DR. EDGAR COTE GRAVINO	Alcalde Barrancabermeja, Santander
DR. HENRY ALONSO ESCOBAR	Alcalde Pto Berrio, Antioquia
DR. JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ DÁVILA	Alcalde Pinillos, Bolívar
DR. JORGE LUIS ALFONSO LÓPEZ	Alcalde Magangue - Bolívar
DR. VÍCTOR PEÑA VISBAL	Gremios de la Navegación
DR. HORACIO ARROYAVE SOTO	Director Ejecutivo de Cormagdalena

SUPLENTES

DR. LIBARDO SIMANCAS TORRES	Gobernador del Bolívar
-----------------------------	------------------------

Como invitados asistieron:

DR. JAIR ORLANDO FAJARDO F.	CORMAGDALENA
DRA. MERY JANETH GUTIÉRREZ	CORMAGDALENA
DR. PAULINO GALINDO	CORMAGDALENA
DR. FREDDY PEREZ	CORMAGDALENA
DR. MARIO ALARIO	MINTRANSPORTE

Asistentes con Delegación Escrita:

DRA. NURY LOGREIRA DÍAZ-GRANADOS	Gobernación del Atlántico
DR. LUIS VICENTE TAMARA	Gobernación del Atlántico



ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación Orden del Día
3. Lectura y Aprobación Acta N° 069
4. Informe del Director Ejecutivo
 - Concesión Portuaria Palermo – Sitio Nuevo
 - Reforma y Reestructuración Administrativa
 - Distribución de Recursos Adición Presupuestal
 - Matriz de Cofinanciación de Proyectos
 - Informe de Saneamiento Contable
 - Propuesta Ambiental de Descontaminación
 - FUNDASES (Microorganismos Eficientes)
 - Política Forestal y Logros
5. Actualización de Tarifas
6. Presentación Plan de Desarrollo Portuario Costa Caribe
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La secretaría revisa y hace presentación personal de los asistentes a la sesión y verifica que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se hace un cambio en el orden del día trasladando el punto 6. Presentación Plan de Desarrollo Portuario Costa Caribe como punto 4. El resto de actividades relacionadas se aprueban en el mismo orden de presentación, y se autoriza a que en el punto de Proposiciones y Varios se escuchen las intervenciones de los diferentes alcaldes de la región que se encuentran presentes en la sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA NO. 069

El Director Ejecutivo procedió a dar lectura al acta No. 069. El Alcalde de Barrancabermeja, hace aclaración en lo siguiente: pagina 3: "Se solicita que se redefina la proporción de los recursos del estado con relación a la misión de la Corporación, que se busque la llegada de

241

los recursos del FNR y que se le de la dimensión de una empresa industrial y comercial del estado.”

Se hace aclaración de que las condiciones para contratar quedaron acordes con el acuerdo No. 102 del 27 de enero de 2004. Con esta observación se aprueba el acta No. 069.

El Alcalde de Barrancabermeja hace aclaración que la Junta Directiva autorizo al Director de Cormagdalena para adelantar el proceso de reestructuración de la Corporación, aclarando que este debe estar acorde con todas las leyes y reglamentaciones que se deban tener en cuenta para este fin.

El Representante de los Gremios de la Navegación Dr. Víctor Peña manifiesta su preocupación porque si se venden los equipos no se cumpla con la labor de misional de la Corporación y El Director Ejecutivo hace claridad que los recursos de la Corporación se gastan en mantenimiento, seguros y cuidado de equipos viejos que no cumplen con las necesidades de la Entidad.

El Gobernador de Santander apoya la propuesta de la venta de los equipos de dragado inservibles de la Corporación,

4. PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO PORTUARIO COSTA CARIBE

El Gobernador del Magdalena hace la presentación del Plan de Desarrollo Portuario y resalta la importancia para el Departamento el desarrollo del río en este sector , muestra la proyección de las cifras del desarrollo portuario en la zona de Palermo – sitio nuevo de realizarse el desarrollo portuario en la región.

En su presentación llama la atención sobre el tema de las concesiones portuarias, dentro de la zona de Palermo – Sitio Nuevo y solicita que se creen los mecanismos de participación en estas sociedades de los entes territoriales donde se asientan los desarrollos portuarios en condiciones de la ley 1 /91

Destaca tres (3) proyectos que evidencian factores favorables en generación de empleo y desarrollo social para la región, y resalta que la Sociedad Portuaria de Palermo puede llegar a constituirse en una de las más importantes del país, mientras los otros proyectos hacen referencia al tema eco turístico y pesquero.

Se da traslado al asesor jurídico de la Gobernación quien hace la presentación de los aspectos jurídicos derivados de la ley 31/79, y hace referencia a su artículo 8 y 9 donde se establece que “el gobierno adquirirá 100 Hectáreas de terrenos para hacer un puerto alterno y una ciudadela industrial”, las cuales coinciden en sus tres zonas, con el proyecto actual de la concesión del muelle privado de Palermo - Sitio Nuevo al frente de la Sociedad Portuaria de Barranquilla.

Nuevamente toma la palabra el Gobernador del Magdalena para reiterar en la concesión portuaria de Palermo – Sitio Nuevo deben tener participación del Departamento del Magdalena y el Municipio de Sitio Nuevo y solicita se revisen los procedimientos que hasta ahora se han llevado a cabo para la entrega de esta concesión.



5. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO

a. CONCESION PORTUARIA PALERMO – SITIO NUEVO

El Director Ejecutivo inicia su informe haciendo referencia a tema de la concesión portuaria de Palermo – Sitio Nuevo y da la palabra al Dr. Mario Alario del Ministerio de Transporte, quien ha estado encargado de la evaluación y ha dado trámite a la concesión portuaria de Palermo – Sitio Nuevo.

El Dr. Alario hace la descripción de cómo se desarrolla el proyecto en el corregimiento de Palermo, municipio de Sitio Nuevo y aclara que la ley 01/79 es posterior a la ley 31 de 1979, en ella se consagro la liquidación de la Empresa Puertos de Colombia y se dejó a iniciativa privada la inversión en construcción, mantenimiento y funcionamiento de los puertos. Así mismo se estableció el trámite para el otorgamiento de las concesiones portuarias, siendo una etapa obligatoria, la celebración de la Audiencia Pública con la asistencia de todas las autoridades que cita el Artículo 10 de la ley 01 de 1991. Que en las solicitudes de concesión de Palermo y Retramar se celebro la mencionada Audiencia y no hubo oposición ni propuestas alternativas dentro de los 2 meses siguientes a la publicación del último aviso de prensa, que por lo tanto debía seguir el curso que indica ley.

En razón a que la polémica de la interpretación de las dos (2) formas no permitió dar claridad sobre el trámite de la concesión portuaria de Palermo – Sitio Nuevo y se toma la decisión de suspender temporalmente el trámite, hasta que se logre un mayor conocimiento de este proceso. La suspensión del trámite es adoptada por el pleno de la Junta Directiva y se le da las instrucciones al Director Ejecutivo de que se lleve a cabo la profundización de este tema.

b. INFORME REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA

El Director Ejecutivo, informa que siguiendo las pautas trazadas por la Junta Directiva del 27 de enero, se procedió a contratar a la ESAP para llevar a cabo el proceso de reestructuración administrativa el cual tendrá un plazo de 60 días a un costo de \$45 millones de pesos.

Igualmente informa que se suprimieron los cargos vacantes según dicha autorización de la Junta, permitirá un ahorro a un valor estimado de \$850 millones de pesos en la vigencia del 2004.

El Representante del Gremio de la Navegación Dr. Víctor Peña y solicita que se haga una mención de reconocimiento a la ex Jefe (E) de la oficina de Planeación y Sistemas la Dra. JULIA CELINA ANGULO quien renuncio a la Corporación, la Junta Directiva aprueba dicha proposición.

c. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA ADICION PRESUPUESTAL

El Director Ejecutivo hace referencia a la solicitud realizada a los Gobernadores miembros de la junta en referencia a la evaluación de la asignación de recursos en el alto, medio y bajo Magdalena y la presentación y priorización de los proyectos para la utilización de los recursos de una futura adición presupuestal con los recursos provenientes del FNR y ECOPETROL.



También se hace referencia al taller de trabajo que se realizó en el medio Magdalena con los alcaldes de la jurisdicción y se llegó a un acuerdo para poder allí adelantar los proyectos para ser posteriormente presentados y viabilizados ante el DNP.

El Representante de ECOPETROL, solicita que los proyectos que se presenten dentro de la adición presupuestal con recursos de origen de ECOPETROL deben estar orientados a garantizar la navegación y la operación de transporte de hidrocarburos.

El Director Ejecutivo informa que los proyectos que se financian en esta adición anteriormente presentada sean tenidos en cuenta ya que lo que se busca es garantizar que la operación no se vea afectada, a su vez hace entrega de la propuesta de redistribución de la adición presupuestal.

El Ministro de Transporte solicita que se tenga en cuenta los compromisos ya adquiridos con las regiones en la vigencia anterior.

El alcalde de Barrancabermeja propone adicionalmente, evaluar la redistribución de recursos junto con el de la matriz de cofinanciación de proyectos con el fin que en la reunión de la concertación se tenga en cuenta ese tema, solicitando que se tenga en cuenta que algunos municipios muy pequeños y pobres no están en capacidad de cubrir el porcentaje propuesto en la matriz de cofinanciación que se espera aprobar.

El Viceministro de Medio Ambiente Dr. Juan Pablo Bonilla, aclara que la tasa compensatoria es un instrumento económico y no financiero, el cual debe ser invertido en obras específicas que mejoren la navegación en el río, diseñando indicadores claros de cómo se mejorara la navegación en el río, posición que es apoyada por los gremios de la navegación igualmente por el ministerio del transporte.

El Ministro de Transporte propone que se respete las partidas que se van a definir para el Alto Magdalena y que estas sean concertadas entre el gobernador representante como es el Huila y los alcaldes de la zona alta del río, solicitando un tratamiento preferencial para el Alto Magdalena.

El Gobernador del Magdalena Dr. Trino Luna, apoya que se destinen recursos para promover el fomento del turismo, al cual se une el alcalde de Flandes y Gigante, aclarando que esta zona no es apta para el manejo de la carga sino para promover aspectos de desarrollo turístico. A esta iniciativa se le suma el alcalde de Puerto Berrio y los demás alcaldes del Alto Magdalena.

El Representante de Ecopetrol Dr. Héctor Manosalva, hace referencia a las sumas que según el plan de inversión para el año 2004 destinaba recursos importantes para el tema de navegación y solicita que esos recursos se mantengan para garantizar la navegación.

El alcalde de Puerto Berrio, solicita claridad al gobierno nacional para saber con que recursos cuenta la Corporación para poder cumplir con los objetivos, pide aclarar la política de recuperación del Río; el representante de los Gremios de la Navegación solicita también que se revisen los aspectos de la política y el cumplimiento de la ley en la trasferencia de los recursos por parte del FNR a la Corporación, al igual solicita que el Comité de Navegación y Puertos se reactive basado en los importantes aportes de este comité a las políticas y decisiones tomadas en el pasado por parte de la Corporación.



El Ministro de Transporte apoya la decisión y le solicita al Director Ejecutivo que se reactive el mismo en relación con las anteriores solicitudes.

El Ministro de Transporte aclara que se necesita que todos pongan para sacar adelante el Río, que se revisen las tarifas de los peajes y que los gremios de la navegación realicen inversiones en embarcaciones de bajo calado, en repotenciar la flota existente para poder garantizar la navegabilidad del río y aportar para el mejoramiento social y ambiental de la cuenca.

El Ministro de transporte propone que se cambie el nombre del rubro presupuestal de Fomento para la Recreación Social por Infraestructura turística, paisajística y de amoblamiento de las riberas. Se compromete para la siguiente sesión de la Junta Directiva a traer la propuesta para la adquisición de un barco que permita ser utilizado como incentivo para el fomento de la infraestructura turística el Alto Magdalena y aclara que inversiones importantes para al río las está haciendo el Ministerio de Transporte a través de INVIAS y del mismo Ministerio.

Se propone que el informe de la Dirección Ejecutiva se considere informal, aclarando el Gobernador de Santander que se deben revisar la matriz de cofinanciación y que se deleguen las representantes de los tres sectores del río teniendo en cuenta los proyectos que con anterioridad se han presentado.

Se solicita que se reviva el comité de navegación pero que se revisen los participantes con el fin de que este acompañe a la Corporación y se socialice y compatibilice la inversión pública y privada. El alcalde de Barrancabermeja solicita que se revise la participación de los diferentes sectores del río de una manera más equitativa y pide que CORMAGDALENA participe como actor activo o socio dentro de los proyectos tanto como sociedades portuarias y empresas de navegación debido a los importantes aportes que hace la Corporación sean de manera rentable y eficiente. A esta propuesta se suma unánimemente la Junta Directiva y el Gobernador del Magdalena solicita que en el acuerdo se incluyan a los entes territoriales tales como departamentos y municipios.

El Viceministro de Transporte aclara que la situación financiera de la Corporación ya no es tan boyante como en anteriores épocas, por lo que solicita que las inversiones que se hagan sean de impacto para el desarrollo del río, esta propuesta es apoyada por el Ministro de Transporte y que se tengan en cuenta las categorías de los municipios para la cofinanciación y que con base en un banco de proyectos, se apruebe evaluar la utilización de vigencias futuras. Buscar presentar un plan de desarrollo industrial a lo largo del río, tanto en áreas portuarias como en el tema de bosques protectores y bosques productivos.

d. INFORME DE SANEAMIENTO CONTABLE

El Director Ejecutivo presenta la propuesta de dar de baja para venta a los activos improductivos mediante la figura del martillo del Banco Popular, donde las entidades como sociedades portuarias y empresas navieras puedan adquirir ciertos activos y hacer de su funcionamiento y mantenimiento actividades más eficientes, previa valoración de estos. El Representante de los Gremios de la Navegación pide que se analice este tema con el fin de que se evalúen que algunas de las dragas podrían ser repotenciadas, frente a la cual el



Director Ejecutivo informa que esta actividad de mantenimiento de dragas representa un alto costo para la Corporación sin la obtención de los mejores resultados.

**e. PROPUESTA AMBIENTAL DE DESCONTAMINACIÓN
FUNDASES (Microorganismos Eficientes)**

Se hace entrega de la información para que sea estudiada por los miembros de la Junta con el fin de que se evalúe en la siguiente sesión de la Junta Directiva

f. POLÍTICA FORESTAL Y LOGROS

El Subdirector de infraestructura realiza una presentación de un plan trianual de las políticas forestales de la Corporación como es la reforestación y la lucha en la protección de orillas, la cual queda como anexo de esta Junta.

6. ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

Se presenta el siguiente cuadro como propuesta para ser aprobado.

Se realiza la discusión general frente a las cifras presentadas, se solicita que el gremio de los navieros también aporte dentro del plan para sacar adelante el desarrollo del río.

La propuesta presentada por CORMAGDALENA, se aprueba con la única salvedad que no se realiza ningún incremento en la tarifa de peaje para el transporte de hidrocarburos, para la vigencia del 2004 se aprueban las siguientes tarifas.

**TARIFAS A REGIR PARA EL USO DE LA HIDROVIA
PESOS POR TONELADA / KILÓMETRO**

GRUPOS	AÑOS	
	2003	2004
HIDROCARBUROS	0,77	0,77
ABONO, CEMENTO Y DERIVADOS	0,54	0,73
MAQUINARIA Y VIVERES	0,19	0,68
GANADO	0,16	0,68

Se presenta salvamento de voto por parte del Representante de los Gremios de la Navegación.



7. PROPOSICIONES Y VARIOS

a. PROPOSICIÓN GOBERNADOR DE SANTANDER Y MAGDALENA.

1. Revisión del porcentaje de participación para el Medio Magdalena
2. Permitir a los entes territoriales Departamentos y Municipios y a CORMAGDALENA el participar como socios de las sociedades portuarias existentes y que se conformen.
3. La Junta Directiva niega la autorización de concesiones en Palermo – Sitio Nuevo hasta que se estudien los criterios de adjudicación de la misma.

El Director Ejecutivo solicita que solo sea el trámite de la concesión portuaria de Palermo – Sitio Nuevo ya que el Gobierno dejaría de percibir importantes recursos financieros, debido a la demora en su otorgamiento de otros proyectos.

El Ministro de Transporte solicita que se revise jurídicamente las posiciones en el tema de las Concesiones Portuarias de Palermo junto a las necesidades que la Gobernación y la región presenten, aclarando que en los puertos públicos se hace obligatoria la participación de los entes públicos y en los privados que se de la oportunidad a los entes territoriales de poder participar.

La propuesta es presentada por el Gobernador del Magdalena Dr. Trino Luna y solicita que la proposición se someta a aprobación por parte de la Junta, la cual es acogida con las aclaraciones anteriormente sustentadas.

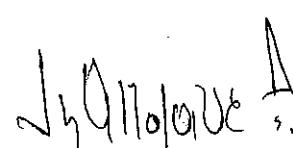
b. INTERVENCIONES ALCALDES Y DELEGADOS DE LA REGIÓN

El Alcalde del Banco - Magdalena, solicita que se evalúe el plan de inversión para que se destinen recursos para atender las obras del Brazo de Mompos, ya que se están muriendo las ciénegas y los humedales de la Depresión Momposina y dragar la Boca del Banco, para atender lo anterior solicita que se destinen \$600 millones de pesos.

El municipio de Barranquilla hace una presentación del denominado SUPERPUERTO a través de la Sociedad Portuaria de Bocas de Ceniza, resaltando los beneficios y bondades de este proyecto junto con las inversiones que en las diferentes etapas se deben dar para su normal desarrollo y solicita la posible participación de Cormagdalena en el proyecto.

Siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la reunión.


ANDRÉS URIEL GALLEGO
Presidente de la Junta


HORACIO ARROYAVE SOTO
Secretario